



PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de las actividades que a continuación se indican, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE *Desarrollo Económico Local 2018 Segundo Semestre.*

OBJETIVO GENERAL *Formar, potenciar y desarrollar en forma constante e integral a través de múltiples herramientas a: emprendedores, empresarios, profesionales, jóvenes, adultos, adultos mayores y todos, para su autosustentabilidad y con ello la comuna de Chiguayante logre "Desarrollo Sustentable".*

De real importancia e impacto es la "Generación de riqueza, nuevas oportunidades, creación de nuevos empleos, emprendimientos, inclusión, explotación Turística, Ecoturística, prosperidad para todos.

FECHA DE REALIZACIÓN Julio a Diciembre 2018.

DETALLE DE GASTOS :

| ITEM | VALOR \$ | Imputación Presupuestaria |
|------------------------------|---------------------|---------------------------|
| Honorarios | 24.357.000.- | 21.04 |
| Alimentación | 1.000.000.- | 22.01 |
| Implementación y suministros | 636.000.- | 22.04 |
| Difusión y Publicidad | 1.600.000.- | 22.07 |
| TOTAL | 27.593.000.- | |

RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 241 Imputación Presupuestaria: Según detalle.

DECRETO N° 1102 / CHIGUAYANTE, 21 JUN 2018 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa área social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
JARV/LTS/RFC/RDA/PFG/mst
DISTRIBUCIÓN

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
21 JUN. 2018
PROCEDENCIA Alcalde HORA: 12:06
FIRMA: vsuf

D.A.F
ECHA 15:20 HORA
RECIBIDO 19 JUN 2018